



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## **CAMPEONATO SELECTIVO NACIONAL 2019**

Buenos Aires, del 5 al 10 de noviembre de 2018

Considerando que uno de los objetivos principales de la Asociación Argentina de Bowling es conformar, preparar y asistir con delegaciones oficiales a los diferentes torneos internacionales y que el calendario oficial de actividades de las organizaciones internacionales a las cuales se encuentra afiliada la A.A.B. contempla diferentes actividades para el año 2019, a los cuales Argentina pretende asistir, con delegaciones que sean protagonistas en todas y cada una de las competencias.

Durante el año 2019 se realizarán los siguientes eventos en las categoría Elite:

**CAMPEONATO IBEROAMERICANO**  
**CAMPEONATO PANAMERICANO PABCOM MASCULINO**  
**JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS**  
**CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO**  
**CAMPEONATO SUDAMERICANO COSUBOWL**

Resulta de fundamental importancia para los intereses deportivos del país la conformación de equipos, de forma que el cuerpo técnico y los deportistas cuenten con el tiempo suficiente para una adecuada preparación que les permita representar al país, con posibilidades reales de éxito, en los diversos torneos y campeonatos internacionales previstos en el calendario oficial de esta Asociación.

La participación en los torneos y campeonatos internacionales queda condicionada a la real disponibilidad de recursos de la Asociación Argentina de Bowling.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## REGLAMENTO

- SEDE:** La Asociación Argentina de Bowling organiza el Selectivo Nacional Elite, para conformar las diferentes delegaciones de Argentina a eventos deportivos Internacionales del año 2019, en la bolera Bowling & Co, ubicada en el Complejo Norcenter, sita en la calle Esteban Echeverria 3750, Munro, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. La bolera cuenta con 28 pistas sintéticas y equipos automáticos.
- DEPORTISTAS HABILITADOS:** Podrán participar de este Campeonato todos los deportistas federados de Bowling, que hayan registrado actividad deportiva en torneos oficiales (son aquellos organizados por la A.A.B. y/o las Federaciones Regionales afiliadas a la misma) en los años 2017 Y/o 2018.
- MODALIDADES DE JUEGO:**
  - **Rama Femenina y Masculina Elite:** cinco fechas consecutivas (total de 32 líneas), disputadas paralelamente al Campeonato Nacional 2018.
- INSCRIPCIÓN:** Los Clubes deberán inscribir a los jugadores vía mail a [aadebowling@gmail.com](mailto:aadebowling@gmail.com) hasta el domingo 21 de octubre a las 23:00 hs.
- COSTO DE INSCRIPCIÓN:**
  - El Campeonato tendrá un costo de Inscripción por jugador de **\$5800.- (pesos cinco mil ochocientos)**. Este monto incluye las líneas del campeonato. Los jugadores que disputen el Campeonato Nacional 2018 abonarán la diferencia (\$1000.-) para poder participar de este Campeonato Selección 2019.
- SISTEMA DE COMPETENCIA:** el sistema de competencia será por total de palos derribados a lo largo del Campeonato.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Se programarán en las pistas por sorteo, realizado el mismo en el congresillo técnico del Campeonato Nacional 2018.

**7. CONFORMACIÓN DE SELECCIONES:** Las Selecciones Nacionales para enfrentar todas las competencias internacionales (excepto para LOS JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS 2019) quedarán conformadas de la siguiente manera:

**CABALLEROS:** Integran el Seleccionado Nacional 2019, el Campeón Nacional 2018 y los 7 mejores calificados del Campeonato Selección 2019. Siendo el Campeón Nacional el jugador 1 del seleccionado, y los clasificados del Campeonato Selección los números 2 al 8 de acuerdo a la posición que obtuvieran. Y representarán en cada competencia internacional de acuerdo a ese orden adquirido.

**DAMAS:** Integran el Seleccionado Nacional 2019, la Campeona Nacional 2018 y las 5 mejores calificadas del Campeonato Selección 2019. Siendo la Campeona Nacional la jugador 1 del seleccionado, y las clasificadas del Campeonato Selección los números 2 al 6 de acuerdo a la posición que obtuvieran. Y representarán en cada competencia internacional de acuerdo a ese orden adquirido.

**CONFORMACIÓN DEL SELECCIONADO PARA OS JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS 2019:** Para determinar las dos damas y los dos caballeros que nos representarán en estos Juegos, todos los integrantes del seleccionado Nacional 2019, es decir los 8 caballeros y las 6 damas, deberán participar de un mini selectivo, que será efectuado en una o dos etapas durante el año 2019, en fechas y sedes a confirmar. La A.A.B. se ocupará de los costos de traslados y alojamiento de los integrantes del seleccionado que sean de ciudades en donde no se dispute este evento, como así también del costo de todas las líneas de este mini selectivo. El formato final y los detalles técnicos para esta conformación del seleccionado será estipulado más adelante, en conjunto por la A.A.B., el Entrenador Nacional y el Comité Olímpico Argentino.

**8.** Si por alguna circunstancia, los formatos de los torneos internacionales se modifican, la federación procederá con los ajustes necesarios, siempre respetando el orden de clasificación del selectivo.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

9. Los deportistas que al finalizar el selectivo queden conformando las selecciones nacionales en diferentes ramas y categorías, deben cumplir estrictamente con el plan de entrenamiento elaborado por la A.A.B. y su área técnica. El entrenador Nacional es el encargado de preparar, dirigir y comandar a los seleccionados nacionales durante el 2019, siendo este la máxima autoridad del Seleccionado Nacional. Teniendo la potestad de desafectar jugadores de este seleccionado en el momento que lo considere, por razones que así lo ameriten, como ser faltas disciplinarias, faltas de compromiso, desobediencia, o cualquier motivo que el entrenador considere grave. Este o estos jugadores desafectados del seleccionado serán reemplazados por los siguientes inmediatos clasificados en el Torneo Selección 2019.
10. La A.A.B. apoyará a los deportistas de acuerdo a los recursos disponibles.
11. si para el año 2019 se llegaron a presentar nuevas competencias o invitaciones a la A.A.B. en las diferentes categorías y se decide participar, las selecciones siempre serán conformadas en base al presente selectivo y respetando la elegibilidad de los Campeones Nacionales 2018.
12. Si por algún motivo un deportista decide o no puede participar en la competencia internacional para la cual clasificó, se tendrá en cuenta al siguiente deportista de acuerdo a la clasificación final en su rama y categoría.
13. cada deportista es responsable del trámite y costos de las visas que sean necesarias para ingresar al país sede del evento. La A.A.B. ayudará con los documentos necesarios para el respectivo trámite.
14. **ACEITADO:** Serán los mismos del Campeonato Nacional 2018.
15. **DESEMPATES:** en caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de quien/es tengan la línea más alta en la competencia. En caso de persistir el empate será a favor de quien posea la segunda línea más alta y así sucesivamente hasta romper el empate.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

**16. HORARIOS DE JUEGO:** Tolerancia: Los horarios que se establezcan en los programas de juego, tendrán una tolerancia de CERO (0') minutos para su iniciación.

Los jugadores ausentes a la hora de iniciación de la competencia se podrán integrar al grupo antes de su turno para la décima (10ª) casilla de la primera línea, anotándose Cero (0) en las casillas que pierdan de jugar.

Los jugadores que no jueguen una línea completa serán eliminados de la competencia.

La práctica precompetitiva consistirá en 10 minutos.

**17. UNIFORMES:** Los deportistas deberán presentarse uniformados con el respectivo uniforme de su club.

Nota: A partir del 1º de Enero del 2013 la Práctica Oficial será la fase inicial de los Campeonatos Argentinos, y en consecuencia todos los jugadores deberán vestirse en forma absolutamente uniforme.

Lo siguiente puede aparecer en el uniforme:

- Nombre del jugador.
- Logotipo de la Entidad, representada por el jugador.
- Publicidad, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con las reglas de la AAB (Asociación Argentina de Bowling), COA (Comité Olímpico Argentino), CAD (Confederación Argentina de Deportes), PABCON Y WORLD BOWLING.

**18. PROTESTAS:** Todas las protestas deben realizarse por escrito al Comité Organizador, dentro de los TREINTA (30') minutos posteriores a la línea en que la falta hubiera ocurrido. La decisión del Comité Organizador solo será apelable en estos casos, mediante la presentación de Nota firmada por el deportista, dentro de los sesenta (60') minutos de emitido y comunicado el Veredicto del Comité.

**19. ERRORES DE ANOTACIÓN:** Estos errores deberán ser reportados dentro de los SESENTA (60') minutos en las competencias, desde el momento de conocidos los resultados oficiales emitidos por el Comité Organizador.

**20. APROBACIÓN Y VERIFICACION DE ELEMENTOS DE JUEGO Y CALZADO:**

Antes de la iniciación del Campeonato Argentino y en el lugar de juego, los integrantes del Comité Organizador realizarán las siguientes verificaciones:



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

a) Palos. Serán controlados en su estado, medidas y peso, debiendo los palos de cada juego ser uniformes en apariencia, incluyendo acabado, etiquetas y marcas, exceptuando las diferencias que se produzcan a causa del uso. El peso podrá variar entre 1.531 y 1.645 gramos.

b) Bolas. Serán verificadas de acuerdo con las Reglas de la WORLD BOWLING, debiendo estar homologadas por este organismo de acuerdo con la Lista de Bolas habilitadas que figura en el Registro de Bolas de la WTBA. Los jugadores, antes del inicio de la primera competencia, registrarán hasta un máximo de SEIS (6), en una planilla provista por el Comité Organizador, con el nombre, número, color y la cantidad de agujeros o huecos de cada bola.

Solo se podrán registrar nuevas bolas, en los casos que no hubiese registrado el total de (6) Bolas, y se deberá hacer al menos una (1) hora antes del inicio de cada competencia y con la autorización del Comité Técnico.

**b-1. Estado.** No serán permitidas bolas que tengan excoriaciones o roturas que puedan dañar las pistas. Tampoco serán permitidas bolas con marcas o señales que no sean las que el fabricante pone en cada una de ellas.

**b-2. Peso.** El peso máximo de una bola de bowling para campeonatos oficiales será de 7,257 Kg. (16 libras). No hay un peso mínimo.

**b-3. Balance.** El Balance (equilibrio estático) deberá ajustarse a la Reglas del Reglamento General de WORLD BOWLING.

c) Calzado. Se utilizará el especial para bowling, o cualquier calzado que no perjudique las pedanas dejando marcas que deterioren el normal deslizamiento sobre las mismas.

## 21. AUTORIDADES, COMITÉ ORGANIZADOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

a) El Comité Organizador estará integrado por Un Director Principal designado por la A.A.B.

b) El Tribunal de Apelaciones será la máxima autoridad técnica y disciplinaria del Campeonato, actuando como juez de última instancia en los recursos de apelación que debidamente sustentados, presenten los delegados de las Federaciones participantes. Se integrará de la siguiente forma:

Presidente de la Asociación Argentina de Bowling, o su delegado;

El Coordinador Técnico de la AAB, o un representante de ésta designado al efecto.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## 22. JUEGO LENTO:

Los jugadores que se están preparando para subir a la pedana, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Ellos pueden reclamar derecho a jugar sólo al jugador ubicado en la pista inmediata a su izquierda y que se esté preparando para subir a la pedana.
- b) Ellos deberán ceder ese derecho al jugador que se está preparando para jugar ubicado en la pista inmediata a su derecha.
- c) Los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sea su turno y no deberán demorar el inicio de su juego si las pistas tanto a su derecha como a su izquierda se encuentran libres.

Si un jugador no observa los procedimientos descritos en a), b) y c) debe ser interpretado como incurso en juego lento y deberá ser advertido por un oficial autorizado del evento de la siguiente manera:

- a) Tarjeta blanca para la primera advertencia (sin penalidad)
- b) Tarjeta amarilla para la segunda advertencia (sin penalidad)
- c) Tarjeta roja para la tercera advertencia y de ahí en adelante cada vez que el jugador sea sorprendido en juego lento durante la competencia. La penalidad será de 0 puntos en la casilla que le corresponda jugar.

Por la interpretación de esta regla, los jueces podrán monitorear específicamente a cualquier jugador o equipo que tenga 4 o más casillas de retraso sobre el líder en los eventos Individuales, Dobles o Masters, o más de 2 casillas detrás del líder en los eventos de Tercetos o Equipos, sin contar el último par de pistas. Ante cualquier posibilidad no contemplada en este reglamento sobre la aplicación de estas reglas; será el Consejo Directivo de la AAB o la persona designada por este, y basándose en las referencias de los jueces, quién tomará la decisión final.

## 23. SUPERFICIE DE LAS BOLAS:

Se aplicarán las reglas de la WORLD BOWLING., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

La alteración de la superficie de las bolas manualmente entre los juegos o líneas estará permitida siempre y cuando se haga en el sitio designado para ello y que no signifique una tardanza en el turno del deportista. Está prohibido alterar la superficie de las bolas durante un juego de la competencia. La violación a esta regla significa el retiro de la bola para ese bloque de líneas, y el deportista recibirá "0" puntos en ese juego.

No está permitido el uso de talco en las pedanas. Cualquier otro producto debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores.



# ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)  
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)  
World Bowling (W.B.)  
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)  
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)  
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

## 24. CONDUCTA DEPORTIVA:

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, retornos, etc.) o se dirijan a algún miembro de la AAB, y/o Comité Organizador en forma inadecuada, pues podrán ser eliminados de la competencia y ser sancionados.

## 25. ABANDONO DE LAS COMPETENCIAS:

Los jugadores inscriptos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

## 26. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento y la interpretación del mismo, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con las disposiciones vigentes de la A.A.B. y de las Reglas de WORLD BOWLING (Última modificación en enero de 2018), la que se consideran conocidas y aceptadas por las Federaciones Regionales y sus representantes inscriptos. -

Buenos Aires, septiembre de 2018

Sr. Claudio Amarelle  
Presidente

Mercedes Perez de la Losa  
Secretaria